



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SEÑALÉTICA VIAL,
QUILLÓN"**

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE
OBRAS.-**

DECRETO N° 548 /

QUILLÓN, OCTUBRE 23 DE 2012.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Ficha PMU Online del proyecto denominado **"Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 08 de febrero del 2012, para la Ejecución de Proyecto **"Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón"**.
4. El Decreto N° 1066 de fecha 06 de marzo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto **"Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón"**.
6. Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 04.04.2012; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 03.07.2012.
8. Acta de Evaluación de fecha 17.07.2012.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 18.07.2012.
10. Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 18.07.2012; aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 07.08.2012.
12. Decreto Alcaldicio N° 423 de fecha 10.08.2012; aprueba contrato de ejecución de obras.

13. Acta Entrega de Terreno de fecha 21.08.2012.
14. Carta de empresa de fecha 26.09.2012, solicitando aumento de plazo.
15. Informe de Inspector Técnico de la Obra, de fecha 03.10.2012, sobre la pertinencia de otorgar un aumento de plazo.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Carta de empresa Contratista, ingresada por oficina de partes con fecha 28.09.2012, donde solicita aumento de plazo por la cantidad de 40 días corridos a partir de la fecha de término contractual, debido al no cumplimiento de la entrega final del catastro de señalética existentes, emitido por Departamento de Transito Municipal.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Aumento de plazo para la obra denominada "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón**", ejecutada por la empresa **Ingeniería y Construcción EISEN Ltda.**, por un plazo adicional de ejecución de veinte cinco (25) días corridos, a contar de la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno del 30 de septiembre del 2012.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/JAF/cru.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Secplan
- Depto. Tránsito y Transporte Público
- Depto. Control
- Archivo.